

Expediente n.º: 1682/2022

Resolución concesión final

Procedimiento: Subvenciones Directas o Nominativas

Interesado: CONCEJO DE ELORZ

Fecha de iniciación: 17/06/2022

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA CONCESIÓN Y ABONO DE SUBVENCIÓN

D. SEBASTIÁN MARCO ZARATIEGUI, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Noáin (Valle de Elorz), en virtud de las atribuciones que por ley me vienen conferidas,

Visto que en el Presupuesto General Único del Ayuntamiento de Noáin (Valle de Elorz) para el ejercicio 2022 aparecen reflejadas diversas partidas nominativas destinadas a diversos colectivos y entes que por diversas circunstancias esta entidad ha tenido a bien subvencionar en otros ejercicios.

A la vista de que se han firmado los respectivos Convenios de Colaboración, existen informes del órgano instructor, jurídicos y de Intervención y en atención a las atribuciones que por Ley me vienen conferidas,

RESUELVO:

1º.- Autorizar el gasto y ordenar el pago de las subvención a CONCEJO DE ELORZ y por importe de 1.750€ contra la partida:

Ejercicio	Aplicación presupuestaria	Importe	Impuestos	Total
2022	0-9430-46802 SUBV.CONCEJO DE ELORZ CONTABILIDAD	1.750 €	0%	1.750 €

Objeto subvención: Llevanza de la contabilidad (ejercicio 2021).

2º.- Trasladar la presente Resolución a las entidades beneficiarias, a Intervención Municipal y dar cuenta al Pleno en la primera sesión que se celebre.

3º.- Ordenar el pago de la subvención por importe de 1.750€

4º.- Ordenar su publicación en la BDNS.

Contra esta resolución cabe interponer optativamente uno de los siguientes recursos:

a) Recurso Contencioso-Administrativo ante el órgano competente de la Jurisdicción Contencioso-Administrativo de Navarra en el plazo de dos meses desde el día siguiente al de notificación de este acuerdo.

b) Recurso de Alzada ante el Tribunal Administrativo de Navarra en el plazo de un mes desde la notificación del mismo.

c) Recurso de Reposición frente en el plazo de un mes desde el día siguiente al de la notificación de la Resolución.



AYUNTAMIENTO DE
NOÁIN (VALLE DE ELORZ)
NOAIN ELORTZIBARKO
UDALA

Noáin a la fecha de la firma electrónica.

